

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

13331 *Anuncio de licitación de: Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). Objeto: Contratación, por procedimiento abierto, de un servicio de mantenimiento integral de las instalaciones del Palacio de Congresos de Madrid y su aparcamiento. Expediente: 020024C00015.*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA).
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q2829013H.
- 1.3) Dirección: Poeta Joan Maragall, 41 (Antigua Capitan Haya, 41).
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28020.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: +034 913433700.
- 1.11) Correo electrónico: contratacion@tourspain.es
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=y%2F1YSTMvSNUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0u0eulknB4J4zIRvjBVCSw%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Servicios públicos generales.

5. Códigos CPV: 50700000 (Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.

7. Descripción de la licitación: Contratación, por procedimiento abierto, de un servicio de mantenimiento integral de las instalaciones del Palacio de Congresos de Madrid y su aparcamiento.

8. Valor estimado: 173.553,72 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 12 meses (el plazo de ejecución será de 12 meses desde el 24 de agosto de 2024 o desde formalización del contrato si este fuera posterior, más doce meses de prórroga por acuerdo del órgano de contratación y será obligatoria para el empresario. La prórroga no podrá superar aislada o conjuntamente considerada el límite de 12 meses adicionales).

11. Condiciones de participación:

- 11.3) Situación personal:

- 11.3.1) Capacidad de obrar.
 - 11.3.2) No prohibición para contratar.
 - 11.3.3) No estar incurso en incompatibilidades.
 - 11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
 - 11.3.5) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
 - 11.3.6) Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española..
- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (para todos los licitadores: Se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera durante la licitación. Será suficiente con declarar que cumplen con estos requisitos, mediante la cumplimentación del DEUC (artículo 140.1 a) LCSP) Cuando no se aporte clasificación (50700000-2. "Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios), las empresas licitadoras deberán disponer de un volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, será igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato, es decir la cantidad de 260.330,58 euros. En los contratos cuyo objeto consista en servicios profesionales, en lugar del volumen anual de negocio, la solvencia económica y financiera se podrá acreditar mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas por importe no inferior al valor estimado del contrato, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de esta Ley. La acreditación se realizará por medio de sus cuentas anuales, de los tres últimos años, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil La acreditación del seguro de indemnización por riesgos profesionales se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 260330.58.
- 11.5) Situación técnica y profesional: Otros (para todos los licitadores: Se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia técnica y profesional durante la licitación. Será suficiente con declarar que cumplen con estos requisitos, mediante la cumplimentación del DEUC (artículo 140.1 a) LCSP) Cuando no se aporte clasificación (50700000-2. "Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios), los licitadores deberán aportar una relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años, relacionados con el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, exigiéndose un mínimo de tres contratos ejecutados satisfactoriamente para ser considerado solvente. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el

destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Cualquiera que sea la forma de acreditación, se requiere que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los servicios o trabajos acreditados sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, esto es, 73.500 €. Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación. Se deberá indicar relación del personal técnico o de las unidades técnicas participantes en el contrato). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 73500.

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

18. Criterios de adjudicación:

- 18.1) Oferta económica (Ponderación: 60%).
- 18.2) Otros criterios cuantificables automáticamente (Ponderación: 30%).
- 18.3) Criterios basados en juicios de valor (Ponderación: 10%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 19:00 horas del 7 de mayo de 2024.

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- 20.1) Dirección: Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA). Poeta Joan Maragall, 41 (Antigua Capitan Haya, 41). 28020 Madrid, España.

21. Apertura de ofertas:

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:

- 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 14 de mayo de 2024 a las 10:00 (La fecha es susceptible de cambio) . Turespaña. Poeta Joan Maragall, 41 - 28020 Madrid, España.
- 21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 28 de mayo de 2024 a las 10:00 (La fecha es susceptible de cambio) . Turespaña. Poeta Joan Maragall, 41 - 28020 Madrid, España.
- 21.2.3) Apertura sobre oferta técnica: 21 de mayo de 2024 a las 10:00 (La fecha es susceptible de cambio) . Turespaña. Poeta Joan Maragall, 41 - 28020 Madrid, España.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:

- 21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.
- 21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Privado.
- 21.3.3) Apertura sobre oferta técnica: Privado.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
- 23.3) Se aceptará facturación electrónica.

23.4) Se utilizará el pago electrónico.

25. Procedimientos de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

25.1.1) Nombre: Ministerio de Industria y Turismo.

25.1.2) Dirección: Paseo de la Castellana, 162.

25.1.3) Localidad: Madrid.

25.1.5) Código postal: 28046.

25.1.6) País: España.

26. Publicación anterior referente al presente procedimiento: ID: 2024-000388876.
Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (8 de abril de 2024).

28. Fecha de envío del anuncio: 8 de abril de 2024.

Madrid, 8 de abril de 2024.- Subdirectora General de Gestion Economico-Administrativa y Tecnologias de la Informacion, Isabel Martín Benítez.

ID: A240015801-1